RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN JAÉN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN (SEDE AV. MADRID 19). (02/2019 SC CONTR 2019 172188)

N.ª EXPEDIENTE: 02/2019 SC CONTR 2019 172188

TITULO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA EL PARQUE MÓVIL DELA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN (SEDE AV. MADRID 19).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 meses

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 24.793,39 €

Importe del IVA: 5.206,61 €

Importe total (IVA incluido): 30.000,00 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2019	17.500,00	130002000 G/12M/22103/23 01
2020	12.500,00	130002000 G/12M/22103/23 01

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto Supersimplificado (art. 159.6. dela LCSP).

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: Con fecha 26 de junio de 2019 se dictó Resolución de la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén aprobando el expediente y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia.

SEGUNDO: Con fecha 01 de julio de 2019 se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía Anuncio de Licitación del contrato de referencia dándose un plazo de díez hábiles para la presentación de proposiciones. Dicho plazo finalizó el 15 de julio de 2019.

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		31/07/2019	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwm57tOMMwt534wTvl3h31uj0GN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO: Según certificado del Registro de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén se presentaron las siguientes ofertas relativas al mencionado expediente:

EMPRESA	N.º REGISTRO	FECHA	HORA
RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS SAU	1316/15014	15/07/2019	10:30

CUARTO: Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares con fecha 19 de julio de 2019, se propone como adjudicataria, la presentada por la entidad RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., con CIF A25009192, con un descuento de 5,06 % sobre el precio ofertado en las estaciones de servicio, por un importe total de 28,482,00 €, iva incluido.

QUINTO: Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA EL PARQUE MÓVIL DELA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN (SEDE AV. MADRID 19) a la entidad licitadora RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., con CIF A25009192, con un descuento de 5,06 % sobre el precio ofertado en las estaciones de servicio, por un importe total de 28,482,00 €, iva incluido, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Provincial de Jaén.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		31/07/2019	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwm57tOMMwt534wTvl3h31uj0GN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo , en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: M.ª Soledad Aranda Martínez

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		31/07/2019	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwm57tOMMwt534wTvl3h31uj0GN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	